



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

NUMERO DE PERMISO
018
FECHA
30/07/2014
ROL DE AVALÚO S.I.I
2338-116

F/1.2-P.O.M.

REGIÓN : PRIMERA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 023 DE FECHA 14/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 138 de fecha 28/03/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR, HABILITACIÓN MARQUESINA Y UNIDAD SURTIDORA DE GLP PARA ESTACIÓN COPEC** (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino RUTA A-16, KM. 37 (ENTRE AV. LOS CÓNDORES Y CALLE TARAPACÁ)
N° S/N° Sitio N° _____ Manzana _____ localidad o loteo _____
sector URBANO del plan seccional ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE** (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMPANÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO SILVA SAN MIGUEL	15.651.190-0



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Obras Municipales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
CARLOS ANIBAL VIAL ERCILLA	310703	6.067.510-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
ART. 1.2.1. OGUC		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO TOTAL POR HABILITACIÓN	918,68 UF x 1%			
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES POR HABILITACIÓN	9,19 UF	\$	221.125	
PORCENTAJE REVISOR DE ARQUITECTURA		(-)		
TOTAL A PAGAR		\$	221.125	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	204	FECHA	30/07/2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA OBRA MENOR, HABILITACIÓN MARQUESINA (CON DISPENSADORES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO) Y UNIDAD SURTIDORA DE GLP (ESTANQUE SUBTERRÁNEO Y REJA DE SEGURIDAD).-



DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/AOC/PMD/ERV/haa

Distribución:

- * Interesado (2)
- * Carpeta Proyecto
- * Servicio de Impuestos Internos
- * Archivo Certificados Emitidos